

RESOLUCIÓN MINNA N°429/2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 DE “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N° 443.019; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”

Asunción, 15 de abril de 2024

VISTO:

El Memorándum D.G.A.F. N° 245/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de Resolución por la cual se autoriza el inicio de la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones en la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 DE “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N° 443.019**”, elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”, conforme al artículo 1°.

El artículo 34 de La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que establece: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: b) Licitaciones de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos”.

El artículo 45 de La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que establece: “Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”. “La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria del pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.

El Decreto N° 02 “Por el cual se nombran a Ministros del Poder Ejecutivo” el cual en su Artículo 15 nombra al señor Walter Emilio Gutiérrez Cabrera, como Ministro de la Niñez y la Adolescencia, de fecha 15 de agosto de 2023.

El memorándum D.P. N° 284/2024 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas por el cual informa la disponibilidad presupuestaria y emite CDP N° 051/2024.



MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

RESOLUCIÓN MINNA N°429/2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 DE “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N° 443.019; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”

El Memorándum DGAJ N° 106/2024 de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del cual sugiere: “El dictado de la Resolución por la cual se autoriza el inicio de llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones en la Modalidad de licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 de **“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL”**, ID N° 443.019, en la forma solicitada por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.

EL Memorándum VMPPP N° 042/2024 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, por el cual se otorga Visto Bueno a los criterios de evaluación de las ofertas técnicas, económicas y para la evaluación combinada de calidad y costos.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **Autorizar**, el inicio de la convocatoria en la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID. N° 443.019”**.
- Artículo 2°.-** **Aprobar**, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para la convocatoria en la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID. N° 443.019”**.
- Artículo 3°.-** **Autorizar**, a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a realizar los trámites pertinentes para el inicio de la convocatoria en la modalidad de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL ID. N° 443.019** y así también, a realizar



RESOLUCIÓN MINNA N°429/2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 DE “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN 10 DEPARTAMENTOS Y CAPITAL” ID N° 443.019; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”

las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Artículo 4°.- Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General


Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro